



Knowledge grows

Código de conducta para socios de negocios de Yara



Nuestra misión

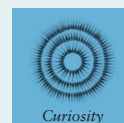
Alimentar al mundo y proteger el planeta de forma responsable.

Nuestra visión

Una sociedad cooperativa, un mundo sin hambruna y un planeta respetado.



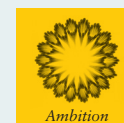
Collaboration



Curiosity



Accountability



Ambition

Cada uno de los socios de negocios de Yara, incluidos, entre otros, los proveedores, distribuidores, agentes, revendedores, socios de joint ventures, clientes y socios estratégicos, es reconocido como un miembro importante del equipo mundial que contribuye al éxito de Yara y a una conducta en los negocios responsable en línea con nuestra misión, visión y valores. El Código de conducta de Yara para socios de negocios se aplica a todas las personas y empresas con las que Yara mantiene relaciones de negocios, independientemente de su naturaleza, tipo de transacciones o duración. Esto incluye empresas de todos los tipos legales, estructuras de propiedad y jurisdicciones en las que están constituidas. Nuestro objetivo es desarrollar relaciones con los socios de negocios que comparten valores corporativos similares a los de Yara y llevan a cabo los negocios de una manera ética.

En este documento, se describen dos tipos de estándares de integridad empresarial: a) obligaciones legales estrictas para los socios de negocios de Yara, que incluyen estándares y regulaciones no negociables; y b) estándares esperados, que incluyen los estándares deseados que Yara espera que sus socios de negocios implementen. Yara se reserva el derecho de interrumpir las relaciones de negocios en caso de incumplimiento sustancial de obligaciones legales estrictas. En caso de incumplimiento de los estándares esperados, Yara tratará y apoyará la remediación respectiva con sus socios de negocios. Yara también se reserva el derecho de monitorear o inspeccionar el cumplimiento por parte de los socios de negocios de las obligaciones y expectativas descritas en este documento.

Las denuncias anónimas relacionadas con mala conducta empresarial y prácticas de negocios no éticas se pueden formalizar a través de la Línea directa de ética de Yara, disponible en www.yara.com.

Obligaciones legales para los socios de negocios de Yara

1) Cumplimiento general: Los socios de negocios de Yara deberán cumplir todas las leyes y regulaciones aplicables, incluidos, entre otros, los puntos del 2 al 8 a continuación, con respecto a nuestras operaciones comerciales, y notificar a Yara en caso de sospecha de infracciones o cualquier otro incumplimiento de los estándares establecidos en este documento, a fin de permitir la verificación conjunta de los hechos. Esto aplica tanto para los socios de negocios de Yara como sus subcontratistas.

2) Soborno y corrupción: Los socios de negocios de Yara deberán mantener los más altos estándares de ética en los negocios, que respeten el derecho local y no se involucren en ninguna forma de corrupción, soborno, fraude, pagos de facilitación, coimas, gratificaciones indebidas o extorsión. Yara considera los pagos de facilitación como una forma de corrupción y tiene una política de tolerancia cero con esos pagos.

3) Lavado de dinero: Yara realiza negocios con alta integridad y dentro de los límites de las leyes y las regulaciones. No permitiremos que nuestros socios de negocios condonen o apoyen el lavado de dinero en cualquiera de sus formas ni en ninguna ubicación en representación de Yara.

4) Competencia leal: Yara prohíbe estrictamente las conductas o los acuerdos anticompetitivos, lo que incluye la fijación de precios, la restricción del suministro de bienes o servicios, las ofertas acordadas y el reparto de mercados. Exigimos a nuestros socios de negocios que se comprometan con la competencia libre y leal, y que cumplan con las leyes y las regulaciones pertinentes sobre la competencia.

5) Uso de los productos: De conformidad con nuestro firme compromiso y adhesión a las obligaciones legales y regulatorias, Yara no tolerará el uso indebido de nuestros productos para fines ilícitos. Esto incluye, entre otros, el uso indebido de productos acabados, intermedios y materias primas para la producción de drogas ilícitas y explosivos ilícitos. En nuestra determinación por fortalecer los marcos legales y regulatorios, Yara concientiza continuamente a sus socios de negocios con respecto a sus obligaciones de contar con sistemas de monitoreo adecuados implementados dentro de sus cadenas de suministro para garantizar la prevención del uso indebido o su detección y corrección inmediatas. También es un requisito el cumplimiento de las leyes y las regulaciones aplicables y las directrices de Yara relacionadas con el control de sustancias peligrosas, tal como se proporcionan por escrito.

6) Trabajo infantil o forzoso: Yara no recurrirá ni aceptará el tráfico de personas, el trabajo involuntario, el trabajo en régimen de servidumbre o el trabajo forzoso, ni permitirá que nadie lo haga en su representación. Cualquier uso de trabajo infantil por parte de los socios de negocios debe cumplir con estándares reconocidos internacionalmente, como las directrices de Unicef y la OIT, así como la legislación local. Se espera que los socios de negocios implementen controles internos eficientes para verificar la edad de los trabajadores contratados.

7) Discriminación: Yara se toma muy en serio el tema de la discriminación. Exigimos que los empleados de nuestros socios de negocios reciban un trato respetuoso y digno, y que la igualdad de oportunidades se base únicamente en el mérito, independientemente de la raza, el color, la religión, el género, la edad, el país de origen, la orientación sexual, el estado civil o las discapacidades.

Estándares esperados para los socios de negocios de Yara

1) Expectativas generales: Se espera que los socios de negocios de Yara mantengan estándares similares a los establecidos entre los puntos 2 y 8 que se muestran a continuación y que requieran los mismos de su propio conjunto de socios de negocios, especialmente aquellos que realizan negocios para Yara.

2) Regalos y atenciones empresariales: La regla principal de Yara es que preferimos no dar ni recibir regalos. Los empleados de Yara no deben dar ni aceptar regalos equivalentes a un valor superior a los USD 75 sin la expresa autorización por escrito de sus gerentes. Los empleados de Yara no intentarán influir en los demás o dejarse influenciar por terceros mediante regalos o atenciones.

3) Libertad de movimiento, asociación y negociación colectiva: Yara espera que sus socios de negocios respeten y respalden el derecho de libertad de asociación a sindicatos u organizaciones representativas externas similares de sus empleados. Sus empleados deben tener el derecho a la negociación colectiva de conformidad con las leyes y las regulaciones aplicables, así como el derecho de los trabajadores a elegir no afiliarse a un sindicato u otro órgano representativo. Cuando estos derechos estén restringidos, esperamos que nuestros socios de negocios encuentren medios alternativos para una colaboración eficaz entre trabajadores y empleadores. Se espera que los socios de negocios garanticen que sus empleados estén libres de cargas financieras relacionadas con su proceso de contratación, como tarifas y costos relacionados, y que se aseguren de que el derecho de los empleados a la libertad de movimiento no esté restringido de ninguna manera.

4) Conflictos de interés: Yara espera que sus empleados y socios de negocios revelen y aborden inmediatamente las situaciones en las que haya un conflicto de interés real, posible o percibido.

5) Igualdad en los salarios y el horario laboral: Se espera que los socios de negocios paguen a los empleados de manera justa por el trabajo que realizan, independientemente de las creencias personales o cualquier característica individual. La remuneración individual de los empleados, consultores o contratistas solo variará según el puesto, el rendimiento y la competencia. Todas las remuneraciones deberán cumplir con los requisitos del salario mínimo nacional y tratar de proporcionar un estándar de vida decente a los empleados y sus familias. También se espera que los socios de negocios cumplan con las leyes y las regulaciones aplicables sobre horas de trabajo y períodos de descanso.

Los socios de negocios de Yara deben comprometerse a crear un entorno laboral justo y cumplir con el derecho local aplicable relacionado con la discriminación en las prácticas laborales y de contratación.

8) Entorno laboral seguro y saludable: Los socios de negocios de Yara proporcionarán a sus empleados y contratistas un lugar de trabajo seguro y saludable de conformidad con los estándares internacionales y las leyes nacionales.

6) Pueblos indígenas: Yara espera que sus socios de negocios identifiquen y reconozcan a los pueblos indígenas afectados por sus operaciones, así como que respeten y eviten las violaciones de los derechos de los pueblos indígenas. Los pueblos indígenas tienen derecho a ser informados y, a partir de ahí, se les pide su consentimiento en las decisiones que puedan afectarlos.

7) Protección del medioambiente y el impacto ambiental: Se espera que los socios de negocios operen de conformidad con todas las leyes y las regulaciones ambientales aplicables. Yara espera que los socios de negocios implementen una política y un sistema de gestión medioambiental adecuados que cubran los impactos y los riesgos medioambientales relacionados con sus operaciones y productos desde la perspectiva de todo el ciclo de vida. También se espera el uso de tecnologías, productos y servicios respetuosos con el medioambiente, a fin de optimizar el uso de los recursos naturales, la energía y el agua, y reducir al mínimo los efectos negativos en el aire, el agua y las aguas subterráneas, el suelo, la diversidad biológica y el clima.

8) Sostenibilidad: Yara espera que sus socios de negocios adopten y promuevan los principios de sostenibilidad y cumplan con las leyes y las regulaciones medioambientales, sociales y de gobernanza ("ESG", por sus siglas en inglés) aplicables, y que prevean cualquier cambio futuro conocido o esperado en los requisitos y tomen todas las medidas razonables para garantizar el cumplimiento.

9) Mecanismos de reclamación: Yara espera que sus socios de negocios pongan en marcha mecanismos y procesos de información para atender las quejas de los trabajadores y los grupos de interés posiblemente afectados.

Cualquier infracción o inquietud relacionada con la conducta de los empleados, consultores o contratistas de Yara, o de cualquiera de nuestros socios de negocios, se debe informar inmediatamente al Departamento de Ética y Cumplimiento de Yara a través del correo electrónico ethics@yara.com

Visite www.yara.com para obtener más detalles acerca de la Línea directa de ética de Yara y el equipo de Ética y Cumplimiento.

Noviembre del 2023